

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEBALLOS GAMEZ” – REGIÓN UCAYALI**



Creado D.S. N°08-83-ED - Renovación D.S. N° 09-94-ED - Reinscrito D.S. N° 017-2002
Revalidado R.D N°092-2020 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 257-2025 DREU/DIESPP“HZG”

Pucallpa, 18 de noviembre de 2025

Visto la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, del 15 de diciembre de 2023 y la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU del 04 de octubre de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano el Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el artículo 32 de la Ley N° 30512 prevé, entre otros aspectos, que el puesto de Director General de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica forma parte de la carrera pública docente y es seleccionado por concurso público de méritos, mientras que el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, en su artículo 134.3 sostiene que el MINDU establece la norma que regula el concurso para la designación en el puesto de Director General;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU de 15-12-2023, resuelve en su artículo 1º, Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU de 04-10-2024, resuelve en su artículo 1º, modificar los numerales 5.1.1, 5.,3, 5.4.4, 5.4.4.1, 5.4.4.2 y 5.4.4.3 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, aprobada por la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU.

Que, el numeral 5.4.4.6 de la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU establece que las Direcciones Regionales de Educación mediante resolución aprueba la convocatoria del proceso de renovación y su cronograma respectivo para el encargo de puesto y de funciones de director general de los IESP/EESP públicos del ámbito de su jurisdicción publicando la relación de plazas vacantes a renovar

Estando de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, la Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento de la Ley aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU y;

En uso de las facultades conferidas mediante R.D.R. N° 001514-2024-DREU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar, la convocatoria para el Proceso de Selección para encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Horacio Zeballos Gámez”- Región Ucayali, de acuerdo con el numeral 5.4.1.1. de la RVM N° 167-2023-MINEDU de fecha 14-12-2023, para el año fiscal 2026, al haber quedado desierta las plazas, que se detalla:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEBALLOS GAMEZ” – REGIÓN UCAYALI**



Creado D.S. N°08-83-ED - Renovación D.S. N° 09-94-ED - Reinscrito D.S. N° 017-2002
Revalidado R.D N°092-2020 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ENCARGATURA

Nº	PLAZA	CÓDIGO	TIPO DE ENCARGO
1	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	---	FUNCIÓN
2	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA (ED. INICIAL)	---	FUNCIÓN
3	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA (ED. FÍSICA)	---	FUNCIÓN
4	COORDINADOR DEL ÁREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	---	FUNCIÓN
5	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	---	FUNCIÓN
6	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	---	FUNCIÓN
7	JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA	---	FUNCIÓN
8	COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD	---	FUNCIÓN
9	SECRETARIO AADÉMICO	118111C161H0	PUESTO

a) Cronograma

ETAPAS	DURACIÓN	DIAS	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de la plaza vacante.	Del 21 al 26 de noviembre de 2025	4	DREU
Presentación de expedientes y Plan de Trabajo	Del 21 al 26 de noviembre de 2025		CE de IESPP “HZG” Postulante
Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y publicación de resultados	Del 27 de noviembre al 2 de diciembre del 2025	4	CE de IESPP “HZG”
Presentación de reclamos	3 de diciembre del 2025	1	Postulante
Absolución de reclamos	4 de diciembre del 2025	1	CE de IESPP “HZG”
Elaboración y publicación de cuadro de méritos		1	





MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEBALLOS GAMEZ” – REGIÓN UCAYALI

Creado D.S. N°08-83-ED - Renovación D.S. N° 09-94-ED - Reinscrito D.S. N° 017-2002
Revalidado R.D N°092-2020 MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	5 de diciembre del 2025		CE de IESPP “HZG”
Publicación de resultados finales y emisión de emisión de resolución de encargo	9 y 10 de diciembre del 2025	2	DREU

ARTÍCULO 2.- Elevar a la Dirección Regional de Educación para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Dr. Educ. José Wagner SÁNCHEZ TEJADA
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S.P.P. "H.Z.G."

HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
REGIÓN UCAYALI